

CARTA ABIERTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

Lima 13 de julio de 2020

Señor Ingeniero
MARTÍN VIZCARRA CORNEJO
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ
Jirón de la Unión N° 264 – Edificio Palacio,
Cercado de Lima, Lima 1
Presente. -

De nuestra mayor consideración:

Los profesionales que suscriben la presente nos dirigimos a su digno despacho a fin de manifestar nuestra profunda preocupación por la grave situación que atraviesa el Sector Forestal y de Fauna Silvestre en el Perú.

El Perú posee más de 70 millones de hectáreas de bosques, además de otros ecosistemas forestales de incalculable valor tanto por la biodiversidad que contienen, como por los bienes y servicios ambientales que ofrecen, los que son de importancia global para hacer frente al cambio climático y al riesgo epidemiológico. Asimismo, el bioma amazónico conforma el mayor sistema hidrológico del planeta y contiene las mayores reservas de carbono almacenado, además de ser un ecosistema clave en la conservación y regulación de las fuentes de agua, seguridad alimentaria, energía y salud. De esos bienes y servicios depende directamente gran parte de la población peruana.

Sin embargo, las evidencias demuestran que, pese a su legislación y reglamentación, el Sector no ha conseguido cumplir su papel, que es fundamental para el desarrollo y la seguridad de la Nación. Ello se debe, en gran parte a que el Estado no le da la prioridad política y necesaria para su desarrollo.

Consideramos que es el momento de hacer una revisión profunda de la política y de la legislación forestal y, por ende, de la estructura institucional. En la actualidad no existe una verdadera Política Forestal y, consecuentemente, ésta se encuentra determinada por una legislación excesiva, no acorde a la realidad del país y confusa. Pero esa tarea importante, aunque urgente, llevará tiempo, del que no se dispone dado el nivel creciente de las amenazas al Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de la Nación, más aún luego del periodo de cuarentena por la pandemia de la COVID-19, en que parte de la población en las regiones se volcará hacia los bosques naturales en busca de recursos económicos urgentes, agravando así los serios problemas de deforestación, tala y comercio ilegal de productos del bosque.

Por ello, Señor Presidente, tenemos a bien remitir para su consideración algunas propuestas concretas de acción prioritarias a ser implementadas durante su gobierno, con miras a reducir las brechas de inequidad e insostenibilidad en el uso del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre de nuestro país, antes de la conmemoración del Bicentenario de nuestra vida republicana:

1. Fortalecimiento de la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

Durante los últimos años se ha producido un debilitamiento sistemático de la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, generada por el fraccionamiento de sus competencias y funciones en varios niveles de gobierno y sectores de la administración pública que no coordinan ni se complementan. Asimismo, a la permanente interferencia y descuido del Ministerio de Agricultura y Riego en cuanto al Patrimonio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre. Esta situación ha socavado la institucionalidad y vulnerado la legislación forestal. En tal sentido, solicitamos que:

- 1. Se establezca una clara línea de organización entre las diversas agencias que, actualmente dispersas, tienen competencias y funciones en la gestión forestal, ninguna de las cuales tiene por sí sola la autoridad institucional suficiente para garantizar la aplicación de una Política Forestal coherente.*
- 2. Gran parte de las responsabilidades ejecutivas del Sector Forestal y de Fauna Silvestre han sido transferidas a las regiones. Sin embargo, no se les ha otorgado la capacidad institucional ni recursos suficientes para ejercerlas. Es pues, indispensable regular y supervisar su gestión, así como brindarles los medios para cumplir sus funciones.*
- 3. Asimismo, es necesario que las Autoridades Nacionales Forestales en los diferentes sectores, especialmente en el Ministerio de Agricultura y Riego, ejerzan efectivamente su rol de supervisión y control de la ejecución de la Política Forestal y de Fauna Silvestre en las regiones.*
- 4. Además, es notorio el menosprecio que tienen los ministerios con competencias y funciones en el Sector Forestal por la Ingeniería Forestal, lo que queda evidenciado por la reiterada designación de profesionales de áreas sociales en puestos claves y altamente especializados en la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre del país.*

2. Combate efectivo de la deforestación

La deforestación continúa incontrolada, y todo indica que la reactivación económica que seguirá tras el levantamiento del Estado de Emergencia, la incentivará aún más. El Ministerio de Agricultura y Riego no solamente no hace lo necesario para evitar la deforestación, sino que la promueve activamente mediante sus planes de expansión de cultivos agroindustriales sobre tierras con bosque, mediante cambios en la reglamentación de la clasificación de tierras por capacidad de uso mayor del suelo, y cuyo objetivo parece estar más orientado a convertir el bosque natural en tierras agrícolas poco o nada productivas; así como mediante el reconocimiento de derechos sobre tierras boscosas ocupadas ilegalmente por empresas y otros grupos de interés. Por ello se solicita que el Ministerio de Agricultura y Riego:

- 1. Respete y haga respetar la prohibición expresa del cambio de uso de tierras forestales y de protección para cualquier uso que pueda generar deforestación y afectar irreversiblemente los bosques del Perú, conforme a la legislación forestal vigente.*
- 2. Elimine el tráfico de influencias de los grupos económicos y comerciales interesados en la expansión ilegal de la agroindustria sobre los bosques naturales, en cumplimiento de los diversos tratados internacionales en materia ambiental y de cambio climático de los cuales el Perú es signatario.*
- 3. Haga pública la propuesta de modificación del Reglamento de Clasificación de Tierras que dicho Ministerio viene elaborando, a fin de evaluar las posibles afectaciones al Patrimonio*

Nacional Forestal y evitar el aparente propósito de facilitar el tráfico de tierras mediante el redimensionamiento de los Bosques de Producción Permanente.

3. Combatir la tala ilegal y la degradación del bosque

La explotación forestal ilegal, así como la corrupción en el negocio de la madera continúan desenfrenadas ante la inacción de las autoridades competentes de nivel nacional y regional. Esa explotación es la principal causa de la degradación de los bosques y ecosistemas forestales, que ha llegado a niveles extremos, comprometiendo los servicios ecosistémicos que estos brindan. Por ello se requiere:

- 1. Respetar las disposiciones de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre vigente en relación a la estructura organizativa de la Autoridad Nacional Forestal, con autonomía política y administrativa. Asimismo, que esta disponga del personal calificado y presupuesto suficiente para hacer más efectivo el control de la extracción y blanqueo de madera de origen controversial.*
- 2. Transparentar y hacer públicos los acuerdos y propuestas de reformas que se vienen desarrollando en el marco de la Mesa Ejecutiva Forestal del Ministerio de Economía y Finanzas.*
- 3. No debilitar el control forestal ni el suministro legal de productos forestales, mediante la aprobación de medidas excepcionales que favorezcan la comercialización y blanqueo de productos ilícitos extraídos durante la cuarentena por la COVID-19.*
- 4. Continuar con el proceso de implementación de los Mecanismos de Trazabilidad del Origen Legal de los Productos forestales maderables, tanto para los mercados nacionales e internacionales.*
- 5. Implementar de manera prioritaria y urgente el Módulo de Control del Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre (MC-SNIFFS).*
- 6. Continuar con el proceso de implementación del Libro de Operaciones de los Títulos Habilitantes para el aprovechamiento de productos forestales maderables, y para los Centros de Transformación Primaria de productos maderables.*
- 7. Culminar, de manera prioritaria, la implementación de los puestos de control estratégicos, según lo dispuesto por el DL 1319; así como con la implementación del “Protocolo de Control Forestal en Transporte”, a fin de verificar el origen legal y la trazabilidad de la madera.*
- 8. Aprobar la propuesta normativa que regula el funcionamiento del Sistema Nacional de Control y Vigilancia Forestal y de Fauna Silvestre.*

4. Brindar asistencia técnica y financiera a las comunidades nativas, ribereñas y población local

Parte importante de los bosques productivos de la Amazonía están en tierras de comunidades nativas y, en menor grado, en comunidades campesinas y comunidades de ribereños, de cuyas áreas sale una gran proporción de la madera ilegal. En tal sentido, urge que las Autoridades Nacionales y Regionales brinden asistencia técnica y financiera a las Comunidades y poblaciones locales a fin de garantizar el aprovechamiento legal y sostenible de los bosques en los ámbitos de su jurisdicción. Por tales motivos, solicitamos:

1. Que el Gobierno Nacional cree un Programa Nacional de Asistencia Técnica y Financiera Forestal para las comunidades rurales, nativas o campesinas, ribereñas y poblaciones locales, que les permita hacer uso legal sostenible de los recursos forestales, contribuyendo a su desarrollo socioeconómico, tanto como a la conservación del recurso forestal y al mantenimiento de los servicios ambientales que los bosques proveen.
2. En áreas degradadas y deforestadas, promover Programas de Reforestación, Manejo de Plantaciones y sistemas agroforestales como fuente alternativa de trabajo para la reactivación económica local tras el estado de emergencia, y frente a los desafíos del cambio climático en las regiones.

Estas propuestas son plenamente factibles de implementar durante el periodo que queda de su gobierno. Dependen, Señor Presidente, de la atención efectiva y oportuna del Poder Ejecutivo para lograr una reactivación económica del Sector Forestal que promueva la gestión sostenible de los bosques por los actores formales, y no genere mayor deforestación o ilegalidad en el aprovechamiento de los recursos forestales.

Quienes suscribimos la presente somos plenamente conscientes que, a fin de resolver la cuestión forestal en el Perú, es indispensable una reforma profunda de la política y de la legislación forestal. Por tal motivo, estamos trabajando en ello, y ofrecemos voluntariamente nuestra colaboración en caso se considere necesaria.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestros más sinceros respetos,

Muy Atentamente,

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N° Colegiatura
JORGE RAMON MALLEUX ORJEDA	06284295	CIP 11136
MARC JEAN DOUROJEANNI RICORDI	06478467	CIP 4550
HELMUT SCHEUCH RABINOVICH	10471068	CIP 31149
ANGELA LUCILA PAUTRAT OYARZÚN	09670957	CIP 176343
CESAR AUGUSTO BARRIGA RUIZ	08192372	CIP 50725
ROGER RUDYARD TARAZONA REYES	06714664	CIP 063075
IGNACIO LOMBARDI INDACOCHEA	07720625	CIP 13801
CARLOS E. RINCÓN LA TORRE	06623577	CIP 21879
ANGEL ALEJANDRO SALAZAR VEGA	06441265	CIP 136103
ESTHER GLADYS LÓPEZ RIVADENEYRA	09178934	CIP 47589

Con copia:

Señor MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA- Presidente del Congreso de la República

Señor VICENTE ANTONIO ZEBALLOS SALINAS - Presidente del Consejo de Ministros

Señora MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI - Ministra de Economía y Finanzas

Señora FABIOLA MUÑOZ DODERO – Ministra del Ambiente

Señor JORGE LUIS MONTENEGRO CHAVESTA – Ministro de Agricultura y Riego

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	N° Colegiatura
<i>JULIO NAPOLEÓN JERÍ OCHOA</i>	<i>10552840</i>	<i>CIP 106659</i>
<i>ROBERTO KOMETTER MOGROVEJO</i>	<i>10491961</i>	<i>CIP 23636</i>
<i>ZOILA CRUZ BURGA</i>	<i>09670549</i>	<i>CIP 184356</i>
<i>HENRY ALDO TUPAC ESPÍRITU</i>	<i>10415611</i>	<i>CIP 89361</i>
<i>LUIS ENRIQUE SAAVEDRA MUÑOZ</i>	<i>4030408</i>	<i>CIP 85459</i>
<i>HAROLD MARIN</i>	<i>45763050</i>	<i>CIP 204843</i>
<i>PAUL AROSTEGUI</i>	<i>07229098</i>	<i>CIP 187933</i>
<i>ANTENOR JULIO ARROYO BALDEON</i>	<i>07914285</i>	<i>CIP 082364</i>
<i>NILDA EMPERATRIZ VÁSQUEZ HEREDIA</i>	<i>10150593</i>	<i>CIP 89362</i>
<i>LUIS CHIVILCHES AYALA</i>	<i>09951507</i>	<i>CIP 43347</i>
<i>MARIA CAROLINA ISRAEL PALACIOS</i>	<i>07230436</i>	<i>CIP 125587</i>
<i>RICARDO MARCOS VARGAS SALAS</i>	<i>10495155</i>	<i>CIP 196975</i>
<i>GALO MARCO LÓPEZ PRECIADO</i>	<i>07368609</i>	<i>CIP 167903</i>
<i>RICARDO REÁTEGUI AMASIFUEN</i>	<i>05230950</i>	<i>CIP 52331</i>